REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Samaná, Caldas, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022)

SUSTANCIACIÓN No. 379
Demanda: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Rad: 2020-00143-00
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado: Jorge William Osorio Villegas

Se requiere al señor secuestre, LUIS FERNANDO FERNANDEZ ARIAS, para que se sirva enviar el INFORME FINAL de su gestión, en tanto este proceso terminó por pago y es necesario proseguir con la regulación sus honorarios. Igualmente, se pone en conocimiento de las partes el último informe parcial presentado por el referido auxiliar de la justicia. Por secretaría líbrese comunicación.

NOTIFÍQUESE

ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO

JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SAMANA CALDAS

CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el **ESTADO** No 92

De la presente Fecha 28-06-2022

Secretario